



Expediente N° 10331/2024

Acta N° 45 de fecha 19 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632 – LOTES N°s. 2 Y 3 - DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe CEO N° 76/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 80/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 12 de setiembre de 2024; la Resolución N° 2, Acta N° 34 de fecha 24 de julio de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 221/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 25 de junio de 2024; el dictamen técnico de fecha 25 de julio de 2024; el memorando GPL.UOC N° 367/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 31 de julio de 2024; el Acta de Apertura de fecha 22 de agosto de 2024; el memorando GTIC. N° 95/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 30 de agosto de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 17 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 76/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta de los Lotes N°s. 2 y 3 del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632”, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 34 de fecha 24 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1º) Declarar desiertos los Lotes N° 2 “LICENCIAS EViews (EE) y N° 3 “LICENCIAS I2 (SIB)”, correspondientes al llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632”, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 34 de fecha 24 de julio de 2024, en virtud a lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 2º) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

CARMEN MARÍN.- LIANA CABALLERO KRAUSE.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-